

Proyecto C2432 - Fondoempleo:

“Mejoramiento de la competitividad productiva y comercial de los productores de paltas de los distritos de Longotea, Uchumarca y Ucuncha, en la provincia de Bolívar-La Libertad”

**CONVOCATORIA A PROVEEDORES
(Ampliación)**

Los proveedores; empresas, instituciones o colectivos profesionales, sírvanse presentar su cotización y propuesta técnica mediante una carta dirigida al Gerente del Proyecto con su oferta de servicio por hora pedagógica incluido el monitoreo de los beneficiarios productores de paltas participantes del programa de capacitación, en atención a los siguientes:

Términos de referencia para la Contratación de Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE) para el proyecto productivo de paltas a cargo de COPEME

1. Antecedentes

El proyecto **“Mejoramiento de la competitividad productiva y comercial de los productores de paltas de los distritos de Longotea, Uchumarca y Ucuncha, en la provincia de Bolívar – La Libertad”** es financiado por Fondoempleo y ejecutado por el Consorcio de Organizaciones Privadas de Promoción al desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – COPEME.

COPEME en cumplimiento de su rol facilitador del proyecto viene convocando a empresas consultoras, instituciones y colectivos profesionales especializados a presentar propuestas técnicas y ofertas económicas para brindar los servicios de desarrollo empresarial (SDE) como son capacitaciones en gestión empresarial, asistencias técnicas en el manejo de herramientas y consultorías en la elaboración de planes de negocio y comercialización. En esta ocasión se requiere

El Programa de Gestión Empresarial es un pilar clave para los componentes 1) y 3) del proyecto porque permitirá contribuir con:

- Componente 1: Mejora de las competencias de los beneficiarios y sus organizaciones para la gestión empresarial, y
- Componente 3: Mejora de las competencias de los beneficiarios y sus organizaciones para la comercialización.

El proyecto dispone de una programación, manuales de capacitación, PPT, medios materiales de capacitación y de un presupuesto para el pago de honorarios a todo costo.

2. Denominación de la contratación

Contratación de Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE) para el proyecto productivo de paltas a cargo de COPEME.

3. Objetivo

Contratar los servicios de un equipo profesional presentado o no, por alguna empresa o institución consultora, especializada en brindar servicios de capacitación y asistencia técnica a productores de paltas con metodologías participativas y métodos de trabajo que conlleven a resultados de aplicación en el nivel 3 de evaluación del modelo Kirpatrick de aplicar lo aprendido.

4. Resultados esperados

- 240 beneficiarios capacitados.
- 240 beneficiarios asistidos.
- 90% de los beneficiarios practican los conocimientos adquiridos, al menos en el manejo de 3 técnicas.

5. Características del servicio

Consiste en brindar servicios de capacitación y asistencia técnica a los beneficiarios del proyecto mediante el cumplimiento de un cronograma de trabajo y el desarrollo de los módulos temáticos de capacitación contenidos en los Manuales de Capacitación:

- Manual de Competencias Empresariales (Habilidades Blandas)
- Manual de Modelos Organizacionales y Redes Empresariales
- Manual de Elaboración de Planes de Negocio
- Manual de Herramientas de Gestión Empresarial

Las capacitaciones son convocadas por el responsable del Componente 1 y 3 del proyecto con apoyo del equipo técnico; y donde se espera el involucramiento del equipo consultor a cargo de brindar los SDE.

- Serán capacitados 240 beneficiarios productores de paltas en los cursos-talleres programados, que serán coordinados con el responsable del Componente 1 del proyecto.
- Los gastos de refrigerios corren a cuenta del proyecto; asimismo se dispone de manuales de capacitación, PPT, locales de capacitación, medios y materiales de capacitación; proyector multimedia, papelotes, tarjetas y cintas masking tape.
- Las capacitaciones estarán provistas de un roll screen o banner para la visualización del proyecto, así como de fichas de evaluación de entrada y salida y/o animómetro; listas de asistencia y de entrega de manuales de capacitación.
- La entidad consultora o colectivo profesional deberá diseñar las evaluaciones de entrada y salida por manual de capacitación a fin de medir el nivel de aprendizaje con atención al nivel 2 de la metodología Kirkpatrick.
- Los honorarios de los consultores a cargo de los SDE son a todo costo, no incluye movilidad ni gastos de alojamiento o alimentación.
- Se requiere un equipo de cuatro profesionales, preferentemente dos agrónomos y dos especialistas en ciencias económicas, con experiencia y ubicados en San Vicente para coordinar el trabajo cerca de la oficina del proyecto.
- En caso de cualquier imprevisto, se adoptarán medidas de contingencia y reprogramación que consideren factores climáticos y geográficos, como lluvias, dificultades de acceso y dispersión de beneficiarios, los cuales pueden dificultar la convocatoria a las capacitaciones y la disponibilidad de espacios adecuados para realizarlas.
- Las capacitaciones impartidas por los docentes serán supervisadas por el responsable del Componente 1 del proyecto, quien aplicará entrevistas o encuestas a fin de evaluar en qué medida los participantes asimilaban los conocimientos transmitidos, conforme al nivel 2 de la metodología Kirkpatrick.

Para el desarrollo de las asistencias técnicas en campo o in situ en los lugares donde se desarrollaron las capacitaciones, se requiere contar:

- Con un equipo integrado por dos (2) agrónomos y dos (2) profesionales de ciencias económicas para brindar asistencia técnica especializada a los productores de paltas en el manejo de al menos 3 técnicas como son: Costos de producción, plan productivo de parcela y gestión de parcela.
- Compendiar y/o sistematizar las técnicas a transferir en una Guía de trabajo para la asistencia técnica para ser entregadas a modo de separata o en su efecto dejarlo plasmado en el cuaderno de apuntes entregado al productor.
- El proyecto proveerá un cuaderno de apuntes a cada beneficiario productor de paltas y de las Fichas de asistencia técnica impresas en autocopiado las que deberán ser firmadas por el beneficiario asistido.
- Los honorarios de los consultores a cargo de los SDE son a todo costo, no incluye movilidad ni gastos de alojamiento o alimentación. Esta actividad tiene servicios a nivelar que vienen de noviembre 2025 hasta febrero 2026 y un programa desde julio a diciembre 2026, acorde a un presupuesto que será contemplado en el contrato de ejecución del proyecto con una Adenda al Contrato en su extensión.

- El responsable del Componente 1 verificará las asistencias técnicas entrevistando a los beneficiarios para evaluar su aplicación práctica de conocimientos y el cumplimiento del nivel 3 de la metodología Kirkpatrick. El logro de la meta es de 720 asistencias técnicas de 3 horas por beneficiario.

6. Perfil del prestador del servicio

En el presente ítem, se precisan las características o condiciones mínimas que debe cumplir la persona natural y/o persona jurídica:

Educación y Formación	Profesional de nivel universitario de ciencias económicas, sociales e ingenierías: economía, administración, contabilidad, antropología, ingeniería industrial y agronomía y/o de nivel técnico contable, administrativo o agropecuario. Adjuntar su CV documentado.
Experiencia Profesional	• Se requiere al menos un año de experiencia comprobable como capacitador o docente en áreas empresariales y organizacionales, trabajando con productores o emprendedores. También se acepta experiencia en asesoría a productores agrarios y/o emprendedores, siempre respaldada por certificados, constancias, contratos, órdenes de servicio con conformidad, u otra documentación que evidencie dicha experiencia. No se consideran válidas las declaraciones juradas. • Asimismo, en caso de requerirse una persona jurídica para que ejecute el servicio, ésta deberá garantizar la permanencia del personal propuesto para el desarrollo del servicio. En caso se requiera la sustitución de dicho personal, deberá contar con las mismas o superior calificación y contar con la aprobación de la Entidad. • Sabedor del manejo de metodologías participativas entre adultos para la capacitación y metodologías para brindar asistencias técnicas que reflejen resultados.
Habilidades y Competencias	• Debe mostrar un amplio conocimiento de las actividades productivas respecto al servicio solicitado, tener dominio de técnicas participativas de una educación entre adultos y técnico, en el conocimiento de temas empresariales o planes de negocio, y proyectos. • Conocimiento del sector. Se requerirá conocimiento específico del sector y de la cadena productiva en la que se ejecutará el servicio. • Detallar cualquier experiencia relevante con normativas, regulaciones o estándares del sector en caso de ser necesario.
Otras obligaciones	• Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT. • Contar con RHE o Factura Electrónica. • No contar con deuda coactiva en SUNAT. • No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO. • El proveedor profesional (Líder de Equipo) o entidad debe tener calificación normal en las centrales de riesgo, a la fecha de la presente convocatoria. (Presentar reporte de la central de riesgo en estado normal). • No tener sanciones vigentes ante el OECE¹, a la fecha de la presente convocatoria. • Presentar certificado único laboral (CUL). • Deseable contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR vigente durante el plazo de ejecución del servicio. • No estar impedido para contratar con COPEME. (Adjuntar declaración jurada, Anexo 2) Para personas jurídicas • Giro de actividad económica vinculado al bien o servicio a brindar.

Estas características o condiciones son requisitos que deben reunir los postores para su calificación como proveedor de servicios.

¹ OECE: Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes.

7. Actividades u obligaciones del prestador de servicio

El prestador de servicios deberá ceñirse a cumplir con lo pautado en las siguientes actividades, las que han sido codificadas de acuerdo con el Proyecto C2432:

Actividad 1.2.3: Desarrollar el manual 1 de Competencias Empresariales (Habilidades Blandas) en 2 sesiones de capacitación de 3 horas pedagógicas de duración c/sesión en grupos de 30 beneficiarios, y meta de 240 (8 grupos). El manual y las PPT lo proporciona el proyecto.

Actividad 1.2.4: Desarrollar el manual 2 de Modelos Organizacionales y Redes Empresariales en 2 sesiones de capacitación de 3 horas pedagógicas de duración c/sesión en grupos de 30 beneficiarios, y meta de 240 (8 grupos). El manual y las PPT lo proporciona el proyecto.

Actividad 1.3.3: Desarrollar el manual 3 de Elaboración de Planes Negocio en 2 sesiones de capacitación de 3 horas pedagógicas de duración c/sesión en grupos de 30 beneficiarios, y meta de 240 (8 grupos). El manual y las PPT lo proporciona el proyecto.

- Desarrollar el manual 4 de Elaboración de Herramientas de Gestión Empresarial en 2 sesiones de capacitación de 3 horas pedagógicas de duración c/sesión en grupos de 30 beneficiarios, y meta de 240 (8 grupos). El manual y las PPT lo proporciona el proyecto.

Actividad 1.3.5: Brindar asistencia técnica en herramientas de gestión empresarial a 240 beneficiarios, correspondiéndoles de 3 horas por beneficiario, en 3 temas mínimos: costos de producción, plan productivo de parcela y gestión de parcela.

8. Cronograma de entrega de productos

N°	Entregables	U.M.	Cantidad	Plazo en días calendarios			
				A 5 días	A 30 días	A 60 días	A 90 días
1	Presentación del plan de trabajo para la consultoría.	Plan	1				
2	Informe de avance del programa de capacitación y asistencia técnica al 33.50% (90 beneficiarios)	Informe	1				
3	Informe de avance del programa de capacitación y asistencia técnica al 75.00% (180 beneficiarios)	Informe	1				
4	Informe de avance y final del programa de capacitación y asistencia técnica al 100% (240 beneficiarios)	Informe	1				

9. Contenido del entregable

El proveedor deberá presentar los informes correspondientes en atención al plan de trabajo aprobado con las actividades, características del servicio u obligaciones descritas en los numerales 5 y 7 de los presentes TDR, de acuerdo con el siguiente detalle:

Servicio de capacitación empresarial

- Presentar los informes de avance y final, de acuerdo con una estructura formal considerando 1) Datos generales en el que se indica componente y código de la actividad, temas, lugar fecha y número de participantes capacitados 2) Actividades realizadas en cuanto al desarrollo temático, dinámicas o técnicas empleadas, monitoreo y evaluación o retroalimentación 3) Logros 4) Dificultades 5) Recomendaciones y 6) Anexos.
- Anexar las evidencias y medios de verificación correspondiente tales como muestra de presentaciones, alcances de materiales, y/o herramientas, metodología de trabajo utilizadas, informes técnicos, actas, lista de participantes, panel de fotografías y otros medios de verificación.

Servicio de asistencia técnica

- Presentar los informes de avance y final, de acuerdo con una estructura formal considerando 1) Datos generales en el que se indica componente y código de la actividad, temas, lugar fecha y número de participantes asistidos 2) Actividades realizadas en cuanto al desarrollo temático o técnica transferida, monitoreo y evaluación o retroalimentación 3) Logros 4) Dificultades 5) Recomendaciones y 6) Anexos.

Informe final

- Presentar el informe final correspondiente, el cual debe contener: el resumen ejecutivo, objetivos del servicio, resultados obtenidos, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones.

10. Factores de Evaluación del proveedor:

En la tabla siguiente se establecen los criterios y puntajes asignados:

- con relación a la experiencia del proveedor principal a nivel general y específica
- la experiencia y formación académica de los profesionales propuestos y
- la propuesta económica en moneda nacional debe incluir todos los costos e impuestos de ley.
- La calidad de la propuesta técnica que incluye un menor plazo, las estrategias de nivel de aprendizaje y de aplicación práctica de los conocimientos, y alguna innovación como valor agregado a la prestación de los servicios.

Factores de evaluación del postor	Ponderación
Experiencia general del proveedor principal	10
Experiencia específica y formación académica del proveedor principal	15
Experiencia específica y formación académica de los profesionales propuestos	15
Calificación de la propuesta económica menor al presupuesto.	20
Factores de entrega del producto y servicios	
Calidad de la propuesta técnica de capacitación y asistencia técnica, y plazo de entrega de los servicios en menor tiempo a lo establecido en los TdR. Adjunta carta de presentación y CV institucional de respaldo al equipo profesional.	20
Contempla subsanación de la propuesta, estrategias de nivelación de aprendizajes y de aplicación práctica de los conocimientos mediante las asistencias técnicas con los beneficiarios. Ofrece garantía de nivelación y aplicación de conocimientos.	10
Da valor agregado a la entrega de los servicios que contribuye adicionalmente a lo establecido en los TdR.	10
Total	100

11. Presentación de la Propuesta

La propuesta técnica además de contar con las características de los servicios a entregar, capacitación y asistencia técnica, deben describir las estrategias a emplear para asegurar la no deserción de los participantes, las metodologías a emplear en los SDE y el cronograma de los entregables.

La propuesta económica y técnica, y CV documentados deben enviarse al correo:

convocatorias-adquisiciones@copeme.org.pe mediante carta dirigida al Econ. Amaro Antonio Figueroa Vergara, Gerente del Proyecto C2432 con domicilio en Av. Belaunde s/n, centro poblado San Vicente de Paúl del distrito de Longotea, cumpliendo el plazo indicado en el cronograma (numeral 16).

12. Lugares para la prestación del servicio

El servicio se brindará en las localidades de los distritos de la provincia de Bolívar indicadas en la tabla, seleccionadas por el equipo del proyecto según accesibilidad.

Distrito	Localidad
Longotea	San Vicente de Paúl Lucmahuayco Barriochuco Capillapampa Patipampa
Uchumarca	Púsac
Ucuncha	Ucuncha El Ingenio
Bolívar	Huiñal Chayabamba

13. Conformidad del servicio

Los productos por entregar son recepcionadas y revisados por el Gerente del Proyecto, responsable de la supervisión, cumplimiento y su conformidad.

14. Forma de pago

El pago es al contado, por entregable vía depósitos a la cuenta del proveedor, previa revisión y conformidad a cargo del Gerente del Proyecto C2432.

Entregables	Descripción del entregable	Plazo	% de pago
1	Presentación del plan de trabajo para la consultoría.	A 5 días.	25%
2	Entrega del primer (1er.) informe de avance en la ejecución de los servicios de capacitación y asistencia técnica.	A 30 días	25%
3	Entrega del segundo (2do.) informe de avance en la ejecución de los servicios de capacitación y asistencia técnica.	A 60 días	25%
4	Entrega del tercer (3er.) informe de avance en la ejecución de los servicios de capacitación y asistencia técnica e Informe Final .	A 90 días	25%
	Total		100%

La asignación presupuestaria se realiza de manera proporcional a todos los costos, incluyendo los gastos de alojamiento, alimentación, movilidad y pago de honorarios correspondientes al equipo profesional.

15. Contrato con el proveedor

El contrato es establecido con el líder del equipo profesional quien adjunta una carta de respaldo institucional o el representante legal de la empresa o institución consultora.

16. Cronograma y etapas del proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria (Ampliación)	Miércoles, 14 enero 2026	Gerencia General
CONVOCATORIA		
Publicación de la Convocatoria	Del jueves 22 al domingo 25, enero 2026	Área de Administración y Finanzas
Plazo de presentación de Propuesta Técnica y Financiera, Currículos Vitae documentado, vía email a: convocatorias-adquisiciones@copeme.org.pe	Domingo 25, enero 2026. (Hasta antes de las 00:00 de la media noche)	Área de Administración y Finanzas
SELECCIÓN		
Evaluación de Propuesta Técnica y Financiera, Currículos Vitae documentado.	Lunes 26, enero 2026.	Comisión Evaluadora
Comunicación de resultados vía email a Fondoempleo.	Lunes 26, enero 2026.	Gerencia de Desarrollo Económico

Publicación de resultados. Comunicación vía email del concursante.	Martes 27, enero 2026.	Área de Administración y Finanzas
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato.	Miércoles 28, enero 2026.	Área de Administración y Finanzas
Orden de servicio	Jueves 29, enero 2026.	Área de Administración y Finanzas

17. Penalidad: Se indican en el Anexo N°1

18. Compromiso anticorrupción:

El proveedor declara que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con la presente convocatoria. La entidad contratante queda facultada a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.

19. Plazo para levantar observaciones

El plazo para subsanar observaciones de su postulación es de 3 días después de haberse cursado la comunicación vía email.

20. Disposición final

En caso de presentarse alguna circunstancia o cambio imprevisto y subsanable durante la Consultoría que modifique los Términos de Referencia, se procederá a informar oportunamente, conforme a la disponibilidad presupuestal.

—•—

Anexo N. ° 1
Penalidades

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a EL LOCADOR / PROVEEDOR , por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de FONDOEMPLEO .	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de LOS SERVICIOS o ENTREGA DE LOS BIENES , a satisfacción de FONDOEMPLEO .	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por FONDOEMPLEO .	I
No brindar oportunamente información solicitada por FONDOEMPLEO .	I
Por cada día de demora en cumplir con las otras obligaciones del Contrato o en la Orden de Compra o Servicio, no previstas en el presente Anexo, para la cual se haya pactado un plazo o dicho plazo hubiese sido otorgado por FONDOEMPLEO .	I

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT
I	0.05 UIT

DECLARACIÓN JURADA N° 1

Yo, _____,
identificado(a) con DNI N° _____ postulante en el proceso de **Contratación de Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE) para el Proyecto C2432**, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT.
- No contar con deuda coactiva en SUNAT.
- No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO.
- Contar con calificación normal en las centrales de riesgo, a la fecha de la presente convocatoria por lo que **adjunto el reporte de la central de riesgo en estado normal**.
- No tener sanciones vigentes ante el OECE², a la fecha de la presente convocatoria.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales., Sí experiencia laboral por lo que adjunto el **certificado único laboral (CUL)**.
- No estar impedido para contratar con COPEME.
- Que la información proporcionada en las etapas del proceso de selección es totalmente veraz y cumpla con los requisitos establecidos en el perfil del puesto al cual postulo.
- Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

_____, _____ de enero de 2026.

FIRMA	
APELLIDOS y NOMBRES	
D.N.I.	

² OECE: Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes.

DECLARACIÓN JURADA N° 2

Yo, _____,
identificado(a) con DNI _____, postulante en el proceso de selección N° _____, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- ☐ **NO**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal del equipo técnico del Proyecto C2432 a la que corresponde el servicio al cual postulo, la Gerencia de Desarrollo Económico, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad para ser seleccionado, adjudicatario, administrador o ejecutor en la adquisición de bienes o de un contrato de trabajo o de prestación o locación de servicios para el proyecto u otro proyecto en ejecución, ni tener participación alguna sobre las actividades del proyecto u otro proyecto en ejecución de manera remunerada o no remunerada.
- ☐ **SÍ**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal del equipo técnico del Proyecto C2432 a la que corresponde el servicio al cual postulo, la Gerencia de Desarrollo Económico, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

- El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
- Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
- El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

_____, _____ de enero de 2026.

FIRMA	
APELLIDOS y NOMBRES	
D.N.I.	